

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura :	AS-SM-23-2024-AMSAC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:40:58

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

¿ Construcción y/o mantenimiento de obras civiles (hidráulicas, obras de are, canales, cunetas, pozos, drenes, subredes, emboquillados, muros de contención de concreto, zanjas de derivación y/o coronación) en general.

¿ Mantenimiento post cierre de pasivos ambientales en general y/o

¿ Cierre y/o rehabilitación y/o mantenimiento de pasivos ambientales del sector minero

¿ Se pueden considerar las siguientes actividades como experiencia del postor en el sector eléctrico, considerando la similitud normativa con el sector minero en aspectos como la gestión de pasivos ambientales y de residuos sólidos ?

1. Desmantelamiento y demolición de estructuras metálicas de centrales eléctricas: Desmontaje seguro y controlado de las estructuras existentes.
2. Análisis de Ingeniería: Evaluación técnica para asegurar la estabilidad y seguridad del sitio durante y después del desmantelamiento.
3. Remediación Ambiental en centrales termoeléctricas: Tratamiento y limpieza del suelo y agua contaminados para restaurar el entorno natural.
4. Disposición Final de Residuos de centrales termoeléctricas: Gestión adecuada de los residuos generados, asegurando su transporte y eliminación conforme a las normativas ambientales vigentes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      Página: 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que del listado de experiencia solicitada, ce VALIDA unicamente el punto 3 de la consulta: Tratamiento y limpieza del suelo y agua contaminados para restaurar el entorno natural, considerando que en el numeral 8 de las bases (PERFIL DEL CONTRATISTA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO), no se relación con desmantelamiento y demolición, análisis de ingeniería ni disposición final de residuos de centrales termoeléctricas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:40:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CAPÍTULO IV/FACTORES DE EVALUACIÓN / B. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (pág. 90):  
Certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere que se encuentre vinculado a :

- EJECUCIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, u
- OBRAS DE REMEDIACION AMBIENTAL, o
- CIERRES DE PASIVOS MINEROS Y REMEDIACIONES AMBIENTALES, u
- OBRAS DE CIERRE DE MINAS Y REMEDIACION DE PASIVOS MINEROS.
- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES,
- DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROYECTOS PARA TRATAMIENTO PASIVOS AMBIENTALES MINERO

Nuestra empresa tiene experiencia en el cierre de proyectos mineros-energéticos. Sin embargo, el alcance de nuestras certificaciones TRINORMA ISO (9001, 14001 Y 45001) actuales contempla alcances relacionados al sector ambiental - residuos sólidos. ¿Sería posible incluir estos alcances para la calificación del postor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que lo solicitado en las Bases relacionao al alcance o campo de aplicación del certificado está vinculado explícitamente en función del objeto de contratación, de acuerdo a lo solicitado en las bases estándar aprobadas por el OSCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20510511906	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:40:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA 3: Con relación al sistema de sostenibilidad, se expresa en las bases lo siguiente:

C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (pag 91)/Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007 o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018), cuyo alcance o campo de aplicación considere que se encuentre vinculado a:

- EJECUCIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, u
- OBRAS DE REMEDIACION AMBIENTAL, o
- CIERRES DE PASIVOS MINEROS Y REMEDIACIONES AMBIENTALES, u
- OBRAS DE CIERRE DE MINAS Y REMEDIACION DE PASIVOS MINEROS
- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES,
- DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROYECTOS PARA TRATAMIENTO PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

Nuestra empresa tiene experiencia en el cierre de proyectos mineros-energéticos. Sin embargo, el alcance de nuestras certificaciones TRINORMA ISO (9001, 14001 Y 45001) actuales contempla alcances relacionados al sector ambiental - residuos sólidos. ¿Sería posible incluir estos alcances para la calificación del postor?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 91  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que lo solicitado en las Bases relacionao al alcance o campo de aplicación del certificado está vinculado explícitamente en función del objeto de contratación, de acuerdo a lo solicitado en las bases estándar aprobadas por el OSCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20486439654	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:30:09

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOBRE LAS HORAS DE CAPACITACION PARA EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD, INGENIERO AMBIENTAL, E INGENIERO AGRONOMO SE SOLICITA AL COMITÉ DEFINIR SI SE CONSIDERARA PARA LA EVALUACION LO DESCRITO EN LETRAS O LO DESCRITO EN NUMEROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: A.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que se considerará la siguiente:

Supervisor de Seguridad

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y su reglamento y/o en Seguridad y Salud OHSAS 18001 y/o ISO 45001 y/o ISO 14001 y/o ISO 9001.

Deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas.

Ingeniero Ambiental

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas académicas.

Ingeniero Agrónomo

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrige lo siguiente:

Supervisor de Seguridad

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y su reglamento y/o en Seguridad y Salud OHSAS 18001 y/o ISO 45001 y/o ISO 14001 y/o ISO 9001.

Deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas.

Ingeniero Ambiental

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas académicas.

Ingeniero Agrónomo

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20486439654	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	SEPTIMA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:32:38

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACION PARA EL SUPERVISOR, INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO AGRONOMO SE SOLICITA AL COMITÉ DEFINIR SI PARA LA EVALUACION EN CAPACITACION SE CONSIDERARA LOS DOS CERTIFICADOS EN CAPACITACION O SOLO UN CERTIFICADO EN CAPACITACION.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: A.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que las capacitaciones mencionadas en cada cargo son INDISPENSABLES, por tanto, el postor debe acreditar las dos capacitaciones solicitadas en las bases, literal A.2.1 del numeral 3.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De Acuerdo a los términos de referencia de las bases del proceso AS-SM-23-2024-AMSAC-1 DERIVADA CP-SM-3-2024-AMSAC-1 numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿A.2.1 CAPACITACIÓN¿ para el profesional Supervisor de Seguridad se solicita acreditar: capacitación en seguridad y salud en el trabajo ley 29783 y su reglamento y/o en seguridad y salud OHSAS 18001 y/o ISO 45001 y/o ISO 14001 y/o ISO 9001 deberá acreditar un mínimo de veinticuatro (90) horas académicas.

Se Consulta:

¿Cuál es la cantidad mínima de horas para acreditar, lo descrito en letras o lo consignado en números, 24 horas o 90 horas?

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** A.2.1    **Página:** 85  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que se considerará la siguiente:

Supervisor de Seguridad

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y su reglamento y/o en Seguridad y Salud OHSAS 18001 y/o ISO 45001 y/o ISO 14001 y/o ISO 9001.

Deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrige lo siguiente:

Supervisor de Seguridad

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo Ley 29783 y su reglamento y/o en Seguridad y Salud OHSAS 18001 y/o ISO 45001 y/o ISO 14001 y/o ISO 9001.

Deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De Acuerdo a los términos de referencia de las bases del proceso AS-SM-23-2024-AMSAC-1 DERIVADA CP-SM-3-2024-AMSAC-1 numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿A.2.1 CAPACITACIÓN¿ para el profesional Ingeniero Ambiental se solicita acreditar capacitación en sistemas de gestión normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001, O ISO 45001 con un mínimo de veinticuatro (48) horas académicas.

Se Consulta:

¿Cuál es la cantidad mínima de horas para acreditar, 24 horas o 48 horas?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que se considerará la siguiente:

Ingeniero Ambiental

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrige lo siguiente:

Ingeniero Ambiental

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas académicas.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De Acuerdo a los términos de referencia de las bases del proceso AS-SM-23-2024-AMSAC-1 DERIVADA CP-SM-3-2024-AMSAC-1 numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿A.2.1 CAPACITACIÓN¿ para el profesional Ingeniero Agrónomo se solicita acreditar capacitación en sistemas de gestión normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001, O ISO 45001 con un mínimo de veinticuatro (120) horas académicas.

Se Consulta:

¿cuál es la cantidad mínima de horas para acreditar, 24 horas o 120 horas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que se considerará la siguiente:

Ingeniero Agrónomo

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrige el número de horas

Ingeniero Agrónomo

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Para la Capacitación del Ingeniero Agrónomo se solicita ¿Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001¿

Se Consulta:

La Capacitación en Sistemas de Gestión obligatoriamente será en ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001 o será en ISO 14001 y/o ISO 9001 y/o OHSAS 18001 y/o ISO 45001.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.2.1      **Página:** 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que, el postor debe acreditar según lo descrito en Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001, que cuente con la capacitación de cada norma ISO vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

De Acuerdo a los términos de referencia de las bases del proceso AS-SM-23-2024-AMSAC-1 DERIVADA CP-SM-3-2024-AMSAC-1; se menciona en varios ítems ¿PROYECTOS AMBIENTALES¿; sin embargo, no se hace una aclaración a que proyectos se refiere.

Se Solicita precisar e incorporar como ¿PROYECTOS AMBIENTALES¿:

Forestación, Reforestación, arborización Revegetación restauración de ecosistemas, Reciclaje y gestión de residuos, Conservación de especies, Energías renovables, Educación ambiental, ya que estos tipos de proyectos buscan promover la conservación y el cuidado del medio ambiente.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** B.4    **Página:** 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el area usuaria aclara que PROYECTOS AMBIENTALES están referidos a los distintos proyectos orientados a la preservación, conservación, forestación y/o reforestación, monitoreos de calidad ambiental y supervisión y fiscalización ambiental, en cumplimiento de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE¿ para el profesional ¿INGENIERO AGRONOMO¿ se solicita como experiencia ¿Obras agrícolas en General¿.  
Se Solicita aclarar qué tipo de actividades califican como Obras agrícolas en General¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      **Página: 87**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección en coordinación con el area usuaria aclara que, Obras agrícolas en general, están orientadas a: Creación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación de canales de agua y/o riego y/o riego tecnificado y/o canales de irrigación y/o riego por aspersión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE¿ para el profesional ¿INGENIERO AMBIENTAL¿ se solicita como experiencia los cargos de especialista ambiental y/o analista de medio ambiente y/o analista de laboratorio ambiental y/o supervisor ambiental en Ejecución o implementación de planes de cierre, y/o analista de laboratorio o supervisor de proyectos ambientales y/o remediación ambiental; se observa que estos cargos son restrictivos y limitan la participación de postores al exigir requerimientos específicos.

Se Solicita incorporar los cargos de:

Residente y/o inspector y/o coordinador y/o responsable y/o jefe y/o gerente en PROYECTOS AMBIENTALES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.4      Página: 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACOGE LA OBSERVACIÓN, y se amplía los cargos del perfil profesional INGENIERO AMBIENTAL en: Contar con experiencia mínima de cuatro (4) años como especialista ambiental y/o analista de medio ambiente y/o analista de laboratorio ambiental y/o supervisor ambiental en Ejecución o implementación de planes de cierre, y/o analista de laboratorio y/o supervisor, residente y/o inspector y/o coordinador y/o responsable y/o jefe y/o gerente en proyectos ambientales y/o remediación ambiental.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplía los cargos del perfil profesional INGENIERO AMBIENTAL en: (¿) y/o supervisor, residente y/o inspector y/o coordinador y/o responsable y/o jefe y/o gerente (¿)

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para la Capacitación del Ingeniero Agrónomo se solicita: Manejo de Power BI  
Se Solicita aclarar: el tipo de acreditación, y las horas mínima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en concordancia con el area usuaria ACLARA que "Manejo de Power BI " se excluye de capacitación indispensable. Se estará considerando en capacitación no obligatoria, se deberá acreditar con un certificado al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se excluye en el perfil del Ingeniero Agronomo, la capacitación de POWER BI  
Se solicitará al inicio del servicio.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1 ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ en la letra ¿B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE¿ para el profesional ¿INGENIERO AMBIENTAL¿ se solicita experiencia como ¿especialista ambiental y/o analista de medio ambiente y/o analista de laboratorio ambiental y/o supervisor ambiental en Ejecución o implementación de planes de cierre, y/o analista de laboratorio o supervisor de proyectos ambientales y/o remediación ambiental¿.

Tal como se señala en la Experiencia de ¿INGENIERO AMBIENTAL¿ la experiencia se encuentra orientada a la implementación de planes de cierre y laboratorio.

En ese sentido los estudios de impacto ambiental (EIA) son una parte fundamental de los planes de cierre de proyectos, especialmente en industrias como la minería y la construcción. Estos estudios evalúan los efectos ambientales, sociales y económicos de un proyecto y son esenciales para identificar y mitigar los impactos negativos antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

En el contexto de un plan de cierre, el EIA ayuda a asegurar que todas las actividades de cierre se realicen de manera que minimicen los impactos ambientales y promuevan la restauración del área afectada. Esto incluye la rehabilitación del terreno, la gestión de residuos y la restauración de la biodiversidad, entre otros aspectos.

Se Solicita: incorporar los Estudios de Impacto Ambiental como experiencia para el profesional Ingeniero Ambiental con la finalidad de no restringir y limitar la participación de postores al exigir requerimientos específicos.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.4 Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE LA CONSULTA y aclara que la elaboración de EIAs o actividades relacionadas a EIA son a nivel de factibilidad y/o gabinete y/o previo al inicio de actividades de cierre. Por lo tanto no se realiza actividades de operación y/o mantenimiento y/o construcción y/o similares a los indicados en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20605884700	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	RETAMOZO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:38

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

El presente proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-23-2024-AMSAC- DERIVADA CONCURSO PUBLICO N° CP-SM-3-2024-AMSAC-1, tiene como objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DELIMA Y JUNIN; lo cual es totalmente igual al CONCURSO PUBLICO N° CP-SM-9-2022-AMSAC-1 cuyo objeto fue el MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS COMPONENTES REMEDIADOS DE LOS PROYECTOS A CARGOS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LA REGIÓN LIMA Y JUNÍN.

En el CP-SM-9-2022-AMSAC-1 en sus bases integradas el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria en el PLIEGO DE CONSULTAS YU OBSERVACIONES A LAS BASES CONCURSO PUBLICO CP-SM-9-2022-AMSAC-1 en el CUESTIONAMIENTO N° 51, referente a la incorporación de ¿obras en general¿ para la Experiencia del Profesional ¿INGENIERO AMBIENTAL¿ absuelve: ACOGER LA OBSERVACIÓN e incorpora en las bases integradas el termino de ¿obras civiles o servicios en general¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B.4      **Página:** 86

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACOGE la observacion y aclara que se ha considerado adicionar la experiencia en "obras en general" del INGENIERO AMBIENTAL, orientada a la pluralidad y experiencia. En ese sentido la experiencia del profesional ha sido establecida de acuerdo al campo de acción y de nivel de importancia que tiene el desarrollo del mantenimiento post cierre de Pasivos Ambientales MIneros remediados y la experiencia del personal esta sujeta en el nivel de supervisión desde un enfoque técnico profesional y el nivel de exigencia que se debe tener para alcanzar el objeto de servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplia la experiencia del Ingeniero Ambiental, considerando "obras en general"

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	20:05:59

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

¿Cuales son las dimensiones y zonas para la implementación de viveros, se deberá contar con algún permiso para estas labores y el vivero será temporal o permanecerá en la zona?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO II      **Literal:** D      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que según lo descrito en el Anexo II. D. Mantenimiento Biológico - Habilitación y manejo de vivero, se debe considerar que el vivero formará parte del servicio del mantenimiento durante 12 meses (según presupuesto), se ubicará dentro del distrito de Huanza (Comunidad de Hauri), las dimensiones que cuentan en 137 m2 aproximadamente su construcción, operación y mantenimiento será en coordinación con el Administrador de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	20:05:59

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Sera necesario la habilitación de plataformas para el manejo temporal de los desmontes mientras duren los trabajos o ¿AMSAC dispone de alguna directiva en este sentido?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** D      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que según sea la necesidad, el volumen de los desmontes será coordinado para la habilitación de plataformas considerando un informe técnico que sustente dicha necesidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	20:05:59

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Indicar cual es el modelo de presupuesto con el que se presentara la oferta

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO      **Literal:** 6      **Página:** 110

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que el modelo presupuestal está consignado en el Anexo N°6, Precio de la Oferta, el postor debe completar cada tabla y al final completar la tabla resumen con los costos directos, gastos generales, utilidad, sub total, IGV 18% y finalmente el costo total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

---

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	20:05:59

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

La Estructura del presupuesto no incluye la realización de monitoreos social. Incluir en el presupuesto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO      **Literal:** 6      **Página:** 110

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que el Monitoreo Social está referido al conjunto de acciones que el contratista desarrollará con una frecuencia semestral (2 veces al año), previa coordinación con el administrador de contrato; por lo tanto estas actividades deberán estar incluidas dentro de GASTOS GENERALES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
**Nomenclatura :** AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

---

<b>Ruc/código :</b> 20600230060	<b>Fecha de envío :</b> 17/09/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> GLOBAL ENGINEERS S.A.	<b>Hora de envío :</b> 20:05:59

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Presentar mayor sustento de los trabajos de implementación, refacciones u otros a solicitud, o en su defecto indicar un porcentaje del costo directo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO 6      **Literal:** TABLA 1      **Página:** 111

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que la partida de trabajos de implementación, refacciones u otros a solicitud, son actividades eventuales que podrían suscitar en un plazo o area indeterminado ya sean por factores climaticos extremos, levantamiento de observaciones de supervisiones o fiscalizaciones no definidos, por lo tanto se deberá de considerar entre 5 a 7% del costo directo por cada proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	20:05:59

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

El presupuesto no incluye los 06 monitoreos descritos en los tdr, Incluir en la estructura de presupuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO 6      **Literal:** TABLA 3      **Página:** 113

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, ACLARA que en el ítem ANEXO N° 06. en la TABLA NRO. 04. - están considerados 02 monitoreos, PRESUPUESTO MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LAS EX UNIDADES MINERAS ACOBAMBA Y COLQUI -CARAMPOMA, HUAROCHIRÍ, LIMA, se describe 1. COLQUI y 2. ACOBAMBA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:06:31

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

En las Bases dentro del acápite de experiencia del postor en la especialidad se solicita como servicios similares lo siguiente:

\*) Construcción de defensas, contenciones y/o empalizadas.

Al respecto se solicita al comité confirmar que la experiencia referida a **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ROCA EN TALUDES EN UNIDADES MINERAS**, forman parte de lo requerido en las bases; toda vez que, estas tienen vinculación directa con la actividad y experiencia en construcción de defensas y estructuras de contenciones; asimismo, teniendo en consideración que el objeto esencial del servicio requerido a contratar es realizar actividades que garanticen el mantenimiento y la implementación de una actividad de estabilidad física e hidrológica en materiales terroso y rocosos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      **Página: 88**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en concordancia con el area usuaria ACLARA que en las bases se ha establecido experiencias similares en: \*Construcción de defensas, contenciones y/o empalizadas.

Por lo tanto la denominación de **INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ROCA EN TALUDES EN UNIDADES MINERAS**, también englobaría a experiencias similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:30:55

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Para el Ingeniero Agrónomo "...Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de veinticuatro (120) horas académicas...."

Confirmar si la capacitación son con un mínimo de 24 horas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria ACLARA que por error digital no se describir en letras, el número que correspondía, siendo a considerar lo siguiente:

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se corrige

(...) Capacitación en Sistemas de Gestión, normas ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001. Con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:30:55

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluridad de postores considerar para el Especialista Ambiental Capacitaciones No Obligatorias, lo siguiente: Capacitación en monitoreo ambiental (Agua, suelo y aire y/o especies vegetales y/o biológicos) y/o de Instrumentos de Gestión Ambiental y/o Legislación y fiscalización ambiental y/o plantas de tratamiento de agua residuales y domésticas. con un mínimo de noventa (90) horas académicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el area usuaria ACLARA que las Capacitaciones (Indispensable) del profesional están orientadas al campo de acción y de nivel de importancia que tiene el desarrollo del servicio de mantenimiento post cierre de Pasivos Ambientales Mineros remediados y la experiencia del personal esta sujeta en el nivel de supervisión desde un enfoque técnico a nivel que se alcance con las necesidades del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:30:55

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluridad de postores considerar para el Ingeniero Agrónomo Capacitaciones No Obligatorias, lo siguiente:

Manejo de Power BI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: a.2.1      **Página: 86**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en concordancia con el área usuaria ACLARA que "Manejo de Power BI " se excluye de capacitación indispensable. Se estará considerando en capacitación no obligatoria, se deberá acreditar con un certificado al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se excluye en el perfil del Ingeniero Agrónomo, la capacitación de POWER BI  
Se solicitará al inicio del servicio.

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:39:52

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Referente a la formación académica para el cargo del SUPERVISOR DE SEGURIDAD, consideramos que deberían ampliar el perfil y aceptar a un Ingeniero de cualquier rama. En la base estándar otorgada por el OSCE en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado mencionan referente a la profesión del plantel: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A.1.1      **Página: 85**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta y ACLARA que para Supervisor de Seguridad se ha descrito en las bases lo siguiente: Profesional de la carrera de Ingeniería de Minas o Ingeniería Metalúrgica o Ingeniería Geológica o Ingeniería Química o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Forestal o Ingeniería de Seguridad e Higiene o Ingeniería Civil. Por lo tanto se menciona una variedad de profesional, los cuales deben contar con una experiencia mínima de 3 años, de acuerdo a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC  
Nomenclatura : AS-SM-23-2024-AMSAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS REMEDIADOS A CARGO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. EN LAS REGIONES DE LIMA Y JUNIN

Ruc/código :	20600230060	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL ENGINEERS S.A.	Hora de envío :	21:44:06

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Para el especialista AMBIENTAL se solicita ampliar la formación académica a: Profesional en Ing. Agrícola, o Ing. Metalúrgico, o Ing. Forestal y Ambiental colegiado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A.1.1      **Página:** 85

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta y se añade a Ingeniero agrícola o Ingeniero Metalúrgico, siempre en cuanto cumpla con la experiencia mínima requerida (04 años). Cabe resaltar que el personal clave es: INGENIERO AMBIENTAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se amplía la formación del Ingeniero Ambiental:  
Ingeniero agrícola o Ingeniero Metalúrgico